

49.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Asistencia legal transfronteriza para refugiados serbo-croatas y bosnio-croatas», en Bosnia y Herzegovina, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

39.264.000 pesetas para el proyecto denominado «Red de abastecimiento de agua potable en la municipalidad de Knezevo», en Bosnia y Herzegovina, con un plazo de ejecución de diez meses, para su realización por Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

36.529.000 pesetas para el proyecto denominado «Ayuda en la reinserción laboral y social de ex-detenido», en Territorios Palestinos, con un plazo de ejecución de catorce meses, para su realización por Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

17.071.000 pesetas para el proyecto denominado «Ampliación del área de cultivo para el programa de rehabilitación social y productiva de desplazados y retornados de guerra de la comunidad de Sapú, Municipio de Viana», en Angola, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Organización Solidaridad Pueblos de Asia, África y América Latina.

12.890.000 pesetas para el proyecto denominado «Fortalecimiento de capacidades de las mujeres de comunas marginales de Santiago de Cali», en Colombia, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Asociación por la Paz y el Desarrollo.

34.526.000 pesetas para el proyecto denominado «Mejora de los niveles de producción agrícola y pecuaria en el Cantón de Guamoto», en Ecuador, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Asociación por la Paz y el Desarrollo.

11.720.000 pesetas para el proyecto denominado «Creación de un centro de formación profesional en el segundo distrito de Croix-des-Bouquets», en Haití, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Asociación por la Paz y el Desarrollo.

69.857.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo integral de 52 comunidades rurales del Municipio de Nacaome», en Honduras, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Asociación por la Paz y el Desarrollo.

57.400.000 pesetas para el proyecto denominado «Mejora de las infraestructuras productivas y social de las comarcas de Cosigüina y Cabo de Horno, Municipio de El Viejo. Chinandega», en Nicaragua, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Asociación por la Paz y el Desarrollo.

46.584.000 pesetas para el proyecto denominado «Diversificación agroecológica y generación de empleos con organizaciones campesinas en el Departamento de Caaguazú», en Paraguay, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Asociación por la Paz y el Desarrollo.

84.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Mejora del sistema de salud pública en las Wilayas de Auserd y Aguenit», en Argelia, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Hirugarren Mundua Ta Bakea Paz y Tercer Mundo.

73.883.000 pesetas para el proyecto denominado «Fortalecimiento socioeconómico comunidades Río Chixoy. Fase 2», en Guatemala, con un plazo de ejecución de dieciocho meses, para su realización por Hirugarren Mundua Ta Bakea Paz y Tercer Mundo.

78.695.000 pesetas para el proyecto denominado «Mejora de la economía familiar y habitacional de seis colonias de El Carrizal. Tegucigalpa», en Honduras, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Hirugarren Mundua Ta Bakea Paz y Tercer Mundo.

18.738.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo agrícola de cultivo de papa con indígenas Lencas en Intibucá», en Honduras, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Asociación Petjades.

67.573.000 pesetas para el proyecto denominado «Reconstrucción de infraestructuras y recuperación socio-económica de las aldeas de Massaca I, Mahelane y Changalane», en Mozambique, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Prosalus.

21.878.000 pesetas para el proyecto denominado «Consolidación de un sistema interinstitucional de salud en las Provincias de Calca y Urubamba», en Perú, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Prosalus.

11.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Extensión del programa educativo del Tsholofelo College para los asentamientos (Squatter Camps) del distrito de Rustenburg», en Sudáfrica, con un plazo de ejecución de dieciocho meses, para su realización por Asociación Proyde.

75.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo transfronterizo en la región Tumbes-El Oro», en Perú, con un plazo de ejecución de treinta meses, para su realización por Proyecto Local.

98.940.000 pesetas para el proyecto denominado «Intervención socioeducativa con infancia con discapacidad severa 2.ª Fase Centro Hanan»,

en Marruecos, con un plazo de ejecución de dieciocho meses, para su realización por Fundación Save The Children.

49.207.000 pesetas para el proyecto denominado «Autoconstrucción de viviendas y mejora del entorno para la población urbano-marginal de El Consuelo en Bogotá», en Colombia, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional.

24.226.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo a la capacitación y acceso al mercado de artesanas peruanas y ecuatorianas», en Ecuador, con un plazo de ejecución de quince meses, para su realización por Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional.

74.800.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo rural integral de los municipios de Gracias, La Campa, San Manuel Colohete, San Marcos Caiquin y San Sebastián», en Honduras, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional.

65.600.000 pesetas para el proyecto denominado «Mejora de las condiciones socioeconómicas en las comunidades rurales de Las Segovias», en Nicaragua, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional.

42.400.000 pesetas para el proyecto denominado «Ampliación y mejora de los servicios médicos de urgencias en zonas rurales», en Territorios Palestinos, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional.

55.975.000 pesetas para el proyecto denominado «Reconstrucción de viviendas para familias retornadas en la comunidad de Pagarusha, distrito de Malishevo», en Yugoslavia, con un plazo de ejecución de cuatro meses, para su realización por Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional.

14.386.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción de un centro escolar rural en Bou Zaghlal, MDiq. Provincia de Tetuán. Región del Rif», en Marruecos, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Solidaridad para el Desarrollo y la Paz.

8.340.000 pesetas para el proyecto denominado «Campaña a favor de los derechos humanos laborales y de género de las trabajadoras de las Maquilas», en Nicaragua, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Solidaridad para el Desarrollo y la Paz.

62.129.000 pesetas para el proyecto denominado «Fomento ovino para elevar el nivel de vida en comunidades aymara de la provincia Aroma», en Bolivia, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Vetermon. Veterinarios sin Fronteras.

35.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Autodiagnóstico de los pueblos indígenas de Colombia para la construcción de sus planes de vida», en Colombia, con un plazo de ejecución de quince meses, para su realización por Asociación Watu. Acción Indígena.

Madrid, 12 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997. «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13941 REAL DECRETO 1304/2000, de 30 de junio, por el que se indulta a don Francisco Aramburu Altuna.

Visto el expediente de indulto de don Francisco Aramburu Altuna, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de San Sebastián, en sentencia de fecha 10 de octubre de 1997, como autor de un delito de estafa, a la pena de un año de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1991, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 2000,

Vengo en indultar a don Francisco Aramburu Altuna la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 30 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA